

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20256000275931



Bogotá D.C. 05-09-2025

Señor
Ciudadano
Bogotá D.C

Asunto: Respuesta a comentario anónimo presentado a través del portal web Legalbog.

Apreciado ciudadano, agradecemos su interés y participación.

En atención al comentario presentado el día 15 de agosto de 2025 a través del enlace <https://legalbog.secretariajuridica.gov.co/regimen-legal-publico#/acto-admin-publico/1442> en el cual sugiere modificar el título de la cartilla por considerarlo redundante y confuso, como a continuación se transcribe:

“Ampliése el periodo de publicación del proyecto de acto administrativo.”

En atención a esta observación se informa que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con lo establecido en el artículo 69 del Decreto Distrital 479 de 2024 el proyecto de resolución surtió el correspondiente trámite de participación mediante su publicación en el Sistema LegalBog de la Secretaría Jurídica Distrital, del 8 al 15 de agosto de 2025, invitando a la comunidad en general para que manifestara sus comentarios, dudas y observaciones al proyecto de acto administrativo. Así las cosas, se considera que el término otorgado garantiza razonablemente la participación ciudadana, cumpliendo con los principios de publicidad, transparencia y participación.

Página 1 de 2

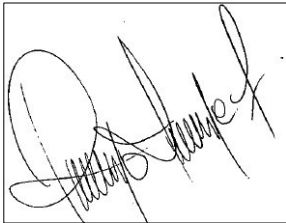
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Agradecemos su valiosa participación en el proceso normativo, así como el interés demostrado en contribuir al fortalecimiento de los instrumentos jurídicos que orientan la gestión pública. No obstante, tras el análisis correspondiente, se informa que no es posible acoger la observación presentada.

No obstante, su comentario ha sido registrado y valorado dentro del proceso participativo, lo cual enriquece el análisis institucional y reafirma el compromiso con la transparencia y la construcción colectiva de la normatividad.



RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO

Subdirector Técnico de Parques

Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Ingrid Ortiz – Contratista STP- Subdirección Técnica de Parques

Proyectó: Ingrid Ortiz – Contratista STP- Subdirección Técnica de Parques

Revisó: Yohana Andrea Montaña Rios- Oficina Jurídica

Lucas Calderón D'Martino - Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero-Subdirector Técnico de Parques